

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL

ÓRGANO/UNIDAD ORGANICA	OFICINA DESCONCENTRADA EN AMAZONAS
META	0318
TAREA	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR
ACTIVIDAD	AOI00004501141
I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION (Obligatorio)	
Servicio de Diseño, Diagramación e Ilustración de Textos para la Oficina Desconcentrada en Amazonas del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
II. FINALIDAD PÚBLICA (*) (Obligatorio)	
Contratación del servicio de diseño, diagramación e ilustración de una libro trilingüe para su difusión internacional a través de la Red de Misiones Diplomáticas en el Exterior.	
III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)	
Contar con un texto bilingüe como material de consulta para su difusión internacional a través de la Red de Misiones Diplomáticas en el Exterior.	
IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR (Obligatorio)	
<p><i>Servicio de diseño, diagramación e ilustración de ocho (08) cuentos para el libro Relatos de la Frontera: Los niños Awajún de Amazonas, según las siguientes características:</i></p> <p>a. Diseño Gráfico</p> <ul style="list-style-type: none">Diseño de Portada: Creación de una portada atractiva y representativa que refleje la temática y la cultura Awajún, así como el contexto de la Amazonía.Estilo Visual Consistente: Asegurarse de que el diseño de todo el libro tenga una coherencia estética que se alinee con la identidad cultural y el público objetivo.Tipografía: Selección de tipografías adecuadas para facilitar la lectura, considerando elementos que resalten y complementen el contenido narrativo y visual del libro. <p>b. Diagramación</p> <ul style="list-style-type: none">Distribución de Páginas: Organización eficiente del contenido en cada página, respetando márgenes, interlineado y distribución para que el texto sea legible y atractivo.Integración de Texto e Ilustración: Combinación armoniosa entre el texto y las ilustraciones, creando una experiencia de lectura fluida y visualmente enriquecedora.Formato y Tamaño del Libro: Determinación de un tamaño de libro adecuado que permita tanto la lectura cómoda como la inclusión de ilustraciones sin perder calidad.Numeración y Paginado: Estructuración del libro de forma que cada cuento tenga su propia identidad, con un formato claro para el inicio y cierre de cada relato. <p>c. Ilustración</p> <ul style="list-style-type: none">Ilustraciones Originales: Creación de ilustraciones que representen de forma precisa la cultura Awajún y el entorno amazónico. Esto incluye la representación de personajes, paisajes y elementos culturales relevantes.Estilo de Ilustración: Elección de un estilo gráfico que conecte emocionalmente con	

los niños, sin perder la fidelidad cultural.

- **Interactividad Visual:** Uso de ilustraciones que complementen el texto, permitiendo a los lectores, especialmente a los niños, una conexión más profunda con la narrativa a través de la imagen.
- **Personajes y Escenarios:** Diseño de personajes que representen con autenticidad a los niños Awajún, así como escenarios que evoquen la vida en la región amazónica.

d. Adaptación Cultural

- **Respeto por la Cultura Awajún:** Las ilustraciones y el diseño deben ser sensibles y respetuosos con las tradiciones, creencias y costumbres del pueblo Awajún.
- **Inclusión de Elementos Culturales:** Incorporación de símbolos, ropas tradicionales, arquitectura y naturaleza representativa de la región amazónica.

e. Proceso de Revisión y Feedback

- **Revisión de Bocetos:** Presentación de bocetos iniciales de las ilustraciones y maquetas del diseño para recibir retroalimentación del área usuaria.
- **Ajustes según Comentarios:** Realización de modificaciones según el feedback, asegurando que tanto el diseño como las ilustraciones cumplan con las expectativas y necesidades del proyecto.

f. Entrega Final

- **Archivos en Alta Resolución:** Entrega de los archivos finales del libro en un formato adecuado para impresión, como PDF de alta resolución, con todos los elementos gráficos bien optimizados.

Este servicio asegura que los cuentos no solo sean narrativamente ricos, sino también visualmente atractivos, ayudando a mantener el interés de los niños y promover una conexión más profunda con la cultura Awajún y su entorno, se precisa que el texto debe de ser en tres idiomas (trilingüe) en **awajun, español e inglés**.

V. ENTREGABLES (Obligatorio)

N° Entregable	Especificar el producto a entregar
UNICO ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none">• El Contratista deberá presentar un informe sobre el Servicio de diseño, diagramación e ilustración de ocho cuentos para el libro Relatos de la Frontera: Los niños Awajún de Amazonas detallando las características descritas en el numeral IV. Del TDR y adjuntando los archivos en alta resolución en un CD o CDs, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio, dirigida a la OFICINA DESCONCENTRADA EN AMAZONAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y entregada de manera física en la Mesa de Partes de la ODE AMAZONAS cuya dirección es Jr. Dos de Mayo # 537 – distrito y provincia Chachapoyas, región Amazonas.

VI. PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (Obligatorio)

a. Requisitos:

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP), cuando el monto de su cotización supere una (1) Unidad Impositiva Tributaria.
- ✓ El Proveedor debe contar con una experiencia mínima de dos (02) servicios iguales y/o similares al objeto de la contratación del presente requerimiento, con instituciones públicas o privadas.

Se consideran servicios similares: Servicio de diseño de libros y/o diseño de revistas y/o diagramación de libros y/o diagramación de revistas y/o ilustración de libros y/o ilustración de revistas y/o servicio de impresión en general.

b. Acreditación:

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido, se acreditará con copia simple.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP), cuando el monto de su cotización supere una (1) Unidad Impositiva Tributaria, se acreditará con copia simple.
- ✓ La experiencia del proveedor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los requisitos deberán acreditarse para la presentación de cotizaciones.

VII. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (de ser el caso)

No Aplica

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Obligatorio)

El Servicio de diseño, diagramación e ilustración de ocho cuentos para el libro Relatos de la Frontera: Los niños Awajún de Amazonas se realizará la prestación del servicio en el plazo máximo de treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

IX. CONFORMIDAD (Obligatorio)

- La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Chachapoyas- Amazonas, en un plazo máximo de siete (07) días calendario de prestado el servicio.
- La conformidad de servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos.
- El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Un (1) Año contado a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

- El pago se realizará en una (01) sola armada, posterior a la ejecución del servicio, previa conformidad por parte del área usuaria.
- El Contratista, deberá presentar para el pago comprobante de pago o factura electrónica y el entregable.
- El pago se realizará mediante transferencia electrónica a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria abierta en cualquier entidad del Sistema Financiero Nacional, para lo cual comunicará su Código de Cuenta Interbancaria mediante autorización, en la oportunidad que se da inicio a la relación contractual.

XI. PENALIDAD POR MORA (Obligatorio)

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato u orden de servicio, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez (10%) del monto del contrato vigente u orden de servicio o ítem que debió ejecutarse.
- La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato u orden de servicio o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
- Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez (10%) del monto del contrato vigente u orden de servicio o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, la Entidad aplicará lo que corresponda según la Normativa de Contrataciones vigente.

XII. OTRAS PENALIDADES (de ser el caso)

No Aplica

XIII. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato/orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

En caso el proveedor requiera verificar la Política Anti soborno del Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá verificarla en el siguiente link <https://transparencia.rree.gob.pe/index.php/denuncias>

XIV.CONDIFENCIALIDAD

EL PROVEEDOR seleccionado está obligado a guardar confidencialidad y reserva, así como a no divulgar ni transferir información y documentación recibida y producida con ocasión de la prestación del servicio (durante y después de haber culminado el servicio).

XV. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO DE LA LEY N° 31564, LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO). (SÓLO PARA MENORES A 8 UITS)

Son causales de resolución del contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

XVI. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivan Silva Rivera".

IVAN SILVA RIVERA
DIRECTOR (E) ODE AMAZONAS

Firma del responsable del Órgano/Unidad rgánica